

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura de Propiedad Industrial
E. S. D.

Asunto: PODER

JAIME ALEXANDER QUINTERO MORALES, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.976.346 expedida en Bogotá D.C., actuando como representante legal de **BRIDGE GROUP S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 901.591.326-9, por medio del presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **YESIKA MALLERLY MATIZ CASTILLO**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.006.937 expedida en Bogotá D.C., y portadora de la Tarjeta Profesional número 241.860 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico jessimat87@gmail.com, para que en mi nombre y representación, realice todos los trámites tendientes a obtener la registrabilidad de marca SAVALTHI, así como llevar a cabo todas las diligencias que se desprendan de la misma y de este documento.

·
Mi apoderada tiene las facultades consignadas en el artículo 77 del C.G.P.; así como las de recibir administrativa y judicialmente, allanarse, notificarse, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar, confesar, conciliar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar.

Sírvase, reconocerle personería a mi apoderada en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,



JAIME ALEXANDER QUINTERO MORALES
C.C. 79.976.346 de Bogotá
Representante Legal
BRIDGE GROUP S.A.S.
Nit. 901.591.326 - 9

ACEPTO PODER:



YESIKA MALLERLY MATIZ CASTILLO
C.C. No. 1.016.006.937 de Bogotá D.C.
T.P. No. 241.860 del C. S. de la J.



jessimat87@gmail.com



310-5864981

 Avenida Jiménez No. 8a 44 oficina 205